



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Secretaría de Turismo

El Comité de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA 007 PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ASISTENCIA Y AUXILIO AL TURISTA		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	LA001. Director General Adjunto
Percepción ordinaria	\$ 85,888.93 (Ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 93/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Servicios al Turista	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las acciones para brindar en forma gratuita los servicios de información y orientación turística con la finalidad de que contribuyan al fortalecimiento y a la promoción de la oferta turística nacional a través de los Módulos de Información Turística (INFOTUR). 2. Coordinar la operación de los servicios de orientación, asistencia y auxilio turístico que se brindan a los turistas nacionales y extranjeros que transitan por las rutas carreteras turísticas en las cuales presta servicios la Corporación Ángeles Verdes. 3. Establecer la coordinación necesaria con las áreas respectivas de la Secretaría de Turismo para coordinar la integración y operación del sistema de información y orientación turística. 4. Planear y establecer acciones de coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios e iniciativa privada para conjuntar esfuerzos, acciones y recursos que permita apoyar y fortalecer la operación de los servicios de asistencia y auxilio turístico denominado "Ángeles Verdes", así como para ampliar la cobertura de los servicios de información y orientación sobre los destinos, atractivos y servicios turísticos existentes en el país. 5. Desarrollar estrategias para el establecimiento y funcionamiento de los módulos de información, asistencia y auxilio turístico, aprovechando la infraestructura de la Corporación Ángeles Verdes. 6. Coordinar las acciones para el fortalecimiento de la profesionalización del personal que presta los servicios de información, orientación, asistencia y auxilio turístico mediante la capacitación. 7. Coordinar las acciones de seguimiento y control de la operación y prestación de los servicios de información, orientación, asistencia y auxilio turístico que se brindan a turistas nacionales y extranjeros. 8. Desarrollar las estrategias y acciones de coordinación necesaria para la participación en casos de desastre o emergencia nacional, a fin de coadyuvar en la asistencia y apoyo a la población afectada. 9. Coordinar el seguimiento y control de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinan para la prestación de los servicios de información, asistencia y auxilio turístico. 10. Programar las acciones para el establecimiento y cumplimiento de los programas, metas y objetivos establecidos para los servicios de información, orientación, asistencia y auxilio turístico. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contador Público e Ingeniería Industrial	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Control de proyectos • Planeación • Administración de sistemas de información • Evaluación y control de procesos 	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Capacidades Gerenciales:	Liderazgo y Orientación a resultados
Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y ejecución de proyectos • Planeación, organización y desarrollo de procesos
Idiomas	No aplica
Otros	Disposición a viajar ocasionalmente Office avanzado (word, excel, power point y outlook), access e internet.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE DESARROLLO DE TURISMO DE NEGOCIOS		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	MA002. Director de Área
Percepción ordinaria	\$ 56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<p>1. Programar y coordinar acciones para incrementar la competitividad de los servicios, productos y destinos nacionales de Turismo de Negocios.</p> <p>2. Proporcionar asesoría en el desarrollo de productos y servicios turísticos sustentables y competitivos de Turismo de Negocios.</p> <p>3. Programar y coordinar acciones de transferencia de tecnología para mantener y elevar la calidad de las empresas prestadoras de servicios turísticos de Turismo de Negocios.</p> <p>4. Proponer los estudios necesarios para conocer el potencial de los destinos turísticos para desarrollar nuevos productos a ofrecer en el mercado y la elaboración de diagnósticos, para consolidar productos de Turismo de Negocios.</p> <p>5. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de productos turísticos de Turismo de Negocios en coordinación con otras dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, así como con instituciones de los sectores privado y social.</p> <p>6. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Negocios, su participación en la consolidación de productos turísticos y en la identificación de nuevas alternativas del mercado.</p> <p>7. Programar y coordinar acciones para la comercialización de productos turísticos de Turismo de Negocios en cada una de los sitios en que se oferta, de acuerdo con los segmentos de mercado que les corresponde en función de su vocación y atractivos.</p> <p>8. Coordinar la participación de prestadores de servicios turísticos para conformar rutas, circuitos y productos turísticos comercializables de Turismo de Negocios.</p> <p>9. Determinar los programas de capacitación requeridos para la formación y desarrollo de recursos humanos, para atender actividades turísticas de Turismo de Negocios.</p> <p>10. Integrar el padrón de inversiones en el sector turístico, por entidad federativa, tipo de inversión, región, montos, etapa de desarrollo.</p>		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Administración, Administración de empresas, Administración de Empresas Turísticas, Economía, y Relaciones Internacionales	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Planeación, Organización y promoción de: 1.- Congresos ó 2.- Convenciones ó 3.- Viajes de Incentivos ó 4.- Ferias y exposiciones	
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo y Visión estratégica	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación, organización y ejecución de Congresos ó Convenciones ó Viajes de Incentivos ó Ferias y Exposiciones • Análisis de proyectos de inversión turística
Idiomas	Inglés, lectura nivel avanzado Certificado TOEFL 550 puntos
Otros	Disposición a viajar siempre Office avanzado (Word, Excel, power point y Outlook) e internet.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE ANÁLISIS PROSPECTIVO		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	MA002 Director de Área
Percepción ordinaria	\$ 56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Información y Análisis	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y coordinar el análisis sobre el comportamiento y tendencias del desarrollo del turismo nacional e internacional. 2. Planear la realización de estudios e investigaciones, para el análisis de la competencia y de las tendencias del turismo. 3. Controlar y coordinar la participación en los trabajos de los organismos y mecanismos bilaterales, multilaterales y organizaciones internacionales relacionados con el turismo; que permitan actualizar, mejorar, fortalecer y consolidar las funciones de competencia de la Dirección General de Información y Análisis. 4. Coordinar el análisis de las mejores prácticas en turismo en el ámbito internacional y proponer cursos de acción para su aplicación en el ámbito nacional. 5. Planear y proponer para aprobación del Director General la participación en los Foros relacionados con la actividad turística, que permitirán el conocimiento y la actualización en temas de interés para el Sector, a fin de facilitar y mejorar el análisis de la competencia y tendencia del mismo. 6. Coordinar los procesos de análisis de la competencia del sector turismo, en apoyo a los procesos de planeación turística en sus vertientes de financiamiento e inversión y operación, así como a la toma de decisiones privada y pública. 7. Coordinar la elaboración y publicación de documentos técnicos sobre aspectos relacionados con la actividad turística nacional e internacional que contribuyan a fortalecer el desarrollo de la actividad turística en el país, con el apoyo de las demás unidades administrativas de la Secretaría y/o del sector. 8. Determinar los medios e instrumentos que se requieran para garantizar la confiabilidad, cobertura y oportunidad de la información estadística que se genere del Sector Turismo en México. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Actuaría, Administración, Turismo, Economía e Ingeniería	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis financiero de la inversión de proyectos turísticos e inmobiliarios • Econometría, Probabilidad y Estadística • Análisis de crédito y de factibilidad 	
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a resultados y Visión estratégica	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de estadística turística • Análisis de inteligencia de mercados • Análisis financiero • Análisis técnicos de pronósticos económicos y financieros • Conocimientos de software especializado
Idiomas:	Inglés, lectura nivel intermedio
Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office avanzado (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN COYUNTURAL		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación Turística	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y operar la metodología de seguimiento y evaluación de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las Entidades del Sector, a fin de contribuir al desarrollo coyuntural. 2. Elaborar criterios de valuación que permitan determinar las desviaciones de los programas y acciones de la Dependencia y entidades del Sector Turismo, con el propósito de valorar los logros alcanzados y recomendar las acciones correctivas, para el cumplimiento de las metas previstas. 3. Evaluar los avances de los programas y acciones en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. 4. Elaborar informes periódicos sobre los avances de los programas y acciones que opera la Secretaría y las entidades del sector señalando desviaciones, a fin de proponer medidas correctivas. 5. Coordinar la realización de estudios sobre el desempeño de los eventos oficiales de promoción organizados por la Dependencia y las entidades del Sector Turismo, considerando en especial el Tianguis Turístico, a fin de alcanzar las metas establecidas. 6. Suministrar información para integrar los diferentes informes y reportes que genera la Sectur, con el fin de mantener y rendir los informe pertinentes. 7. Realizar evaluaciones de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las Entidades del Sector, para determinar la contribución de estos en el desarrollo nacional. 8. Coordinar la realización de estudios y encuestas turísticas, para apoyar la toma de decisiones. 9. Coordinar la evaluación de los tianguis turísticos, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes. 10. Planear y elaborar la evaluación de las ferias turísticas internacionales en las que participe el sector turismo, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y Administración de empresas	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación aplicada • Organización y dirección de empresas • Evaluación de Proyectos • Planeación Estratégica • Relaciones Internacionales. 	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo y Orientación a resultados
Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y evaluación de proyectos de opinión pública • Asesoría y asistencia técnica turística • Análisis cuantitativo para la toma de decisiones • Evaluación de proyectos
Idiomas:	Inglés, lectura nivel avanzado
Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) SPSS e Internet.

Nombre de la Plaza	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	OA001 Jefe de Departamento
Percepción ordinaria	\$ 17,046.26 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender los asuntos de carácter civil, mercantil o penal en los que participe la Secretaría, interponiendo los recursos que sean necesarios. 2. Aportar elementos y apoyar las acciones del Ministerio Público en los casos en que así se requiera. 3. Controlar y llevar a cabo el seguimiento de los diversos juicios en que participe la Secretaría. 4. Participar conjuntamente con el Órgano Interno de Control en la Secretaría y cuando así se le solicite, en la tramitación de procesos administrativos. 5. Mantener actualizado el acervo de resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y demás tribunales federales. 6. Realizar en su caso, los trámites ante la Tesorería de la Federación para la ejecución de las fianzas otorgadas a favor de la Secretaría. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Derecho	
	Laborales	Dos años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Litigio contencioso y administrativo 	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo y Orientación a Resultados	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos generales del Código Civil. • Conocimientos generales del Código Federal de Procedimientos Civiles • Conocimientos generales del Código Penal Federal • Conocimientos generales del Código de Comercio 	
	Otros:	Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo**

Bases

Requisitos de participación	1a. Requisitos de participación: Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2a. Documentación requerida: Los aspirantes deberán presentar en un fólder en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda, • Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa, (sólo se aceptará Título o Cédula Profesional), • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este último lo podrá bajar de www.sectur.gob.mx, en el icono: Bolsa de Trabajo). <p>*La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.</p>
Registro de candidatos y temarios	3a. Registro de candidatos y temarios: La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal: www.trabajaen.gob.mx , el cual les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en la página de Internet de la SECTUR, así como en el portal: www.trabajaen.gob.mx
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	03/08/05
Registro de Aspirantes	DEL 03/08/05 AL 16/08/05
Revisión curricular	17/08/05
*Presentación de documentos	DEL 22/08/05 AL 23/08/05
*Evaluación de capacidades técnicas	DEL 26/08/05 AL 31/08/05
*Evaluación de capacidades	DEL 05/09/05 AL 14/09/05
*Entrevista por el Comité de Selección	DEL 16/09/05 AL 23/09/05
*Resolución candidato	23/09/05

*Nota: Esas fechas están sujetas a cambio, previo aviso, a través de la herramienta: www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.TrabajaEn.gob.mx y en www.sectur.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
----------------------------------	--

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones: Para la recepción y cotejo de los documentos personales y la aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, de visión del servicio público y gerenciales, así como para la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Schiller N° 138, P.H. 1, ó en Presidente Masaryk N° 172, Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F., el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. Resolución de dudas: A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 3003 1600, ext. 5032 en horario de 9:30 a 16:00 Hrs., de lunes a viernes, asimismo, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: psaldana@sectur.gob.mx .
Principios del concurso	8a. Principios del concurso: El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> , el 4 de junio del 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.4. En el portal www.TrabajaEn.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, el 4 de junio de 2004.6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los 03 días de agosto de 2005.- El Presidente del Comité de Selección - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Secretaría de Turismo.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

El Presidente del Comité de Selección
Alfonso Becerril Zarco
Rúbrica